



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO

El Ayuntamiento de Valmojado, en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo de modificar las siguientes:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de alcantarillado y depuración de aguas residuales.

El presente acuerdo es provisional de conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, abriéndose un plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, durante los cuales cualquier interesado podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente, así como el texto íntegro de las Ordenanzas, se encuentra en Secretaría, pudiendo consultarse en horario de oficina. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado sin necesidad de acuerdo plenario, y en cualquier caso los acuerdos definitivos y el texto íntegro de las Ordenanzas habrán de ser publicados en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

Valmojado, 16 de diciembre de 2021.–El Alcalde, Jesús Agudo López.

N.º I.-6177